

ORDEN de 5 de mayo de 1965 sobre establecimiento del derecho regulador del precio de importación para los pollos congelados.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación de pollos congelados, partida arancelaria Ex. 02.02, destinados al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será

de 8.912 pesetas (ocho mil novecientas doce pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 13 de mayo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

ULLASTRES

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de abril de 1965 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Luna Ramos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Luna Ramos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 29 de mayo próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de abril de 1965 por la que se dispone el cese del Teniente del Arma de Caballería (E. A.) don Juan Domínguez Ramírez en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente del Arma de Caballería (E. A.) don Juan Domínguez Ramírez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de abril de 1965 por la que se dispone el cese del Farmacéutico Analista don Francisco Javier Clavera Borrás en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de febrero último Inspector Farmacéutico municipal de Barbastro (Huesca) don Francisco Javier Clavera Borrás, Farmacéutico Analista de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los expresados Servicios, con efectividad de la fecha de posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de mayo de 1965 por la que se dispone el cese del Subteniente de Infantería don José Ferrer Millán en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Subteniente de Infantería don José Ferrer Millán,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Vicedirectores, Secretarios y Habilitados de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Valencia, Cádiz y Lanzarote a los Profesores que se indican.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1965, página 5927, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de cargos de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, donde dice: «Habilitado: Don José Antonio de García Maine.», debe decir: «Habilitado: Don José Antonio de Gracia Maine.»

En la relación de cargos de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote, donde dice: «Vicedirector: Don Esteban González Piñero.», debe decir: «Vicedirector: Don Esteban González Piñero.»